Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 1530/2021

Por la cual se aprueba la adjudicación para adquisición de artículos eléctricos y ferretería del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. ID 391303.

Ciudad del Este, 06 de agosto de 2021

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 30 de julio del 2021 en el marco del llamado a Contratación Directa para adquisición de artículos eléctricos y ferretería del Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas las empresas Emporio Ferretería S.R.L., SPG Paraguay S.A., S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp. S.A. y Ventserv S.R.L., cumpliendo con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 30/07/2021, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario Nº 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda* ***Adjudicar*** *a la empresa S&V Servis (Grupo Megga Imp.Exp. S.A.) el llamado para Adquisición de Artículos Eléctricos y Ferretería.* ***CONCLUSION:****En conclusión, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado para Adquisición de Artículos Eléctricos y Ferretería a la empresa S&V Servis (Grupo Megga Imp.Exp. S.A.), por un monto total de Gs 89.973.400 (guaraníes ochenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos)"* **(sic)**.

Que esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación por considerar que el oferente **S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp. S.A.** tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente llamado.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Art. 1º **APROBAR** la Adjudicación para Adquisición de Artículos Eléctricos y Ferretería a la empresa S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp. S.A. por un monto de Gs. 89.973.400 (guaraníes ochenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2021	01	01	0	1	343	10	01	10	30.000.000
2021	01	01	0	1	343	30	88	10	24.248.000
2021	01	01	0	1	393	30	88	10	10.000.000
2021	01	01	0	1	394	10	01	10	15.000.000
2021	01	01	0	1	394	30	88	10	5.725.400
2021	01	01	0	8	394	30	88	10	5.000.000

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*